

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Decl. 002

LEGISLADORES

Nº **055**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU BENÉPLACITO Y SU APOYO AL DESARROLLO DE ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL ÁMBITO DE NUESTRA PROVINCIA.

Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

As. 053/14

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1°.- Su interés, beneplácito y apoyo al desarrollo de acciones de Responsabilidad Social Empresarial en el ámbito de nuestra provincia.

Artículo 2°.- Que entiende que dichas acciones constituyen una contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas que despliegan su actividad en nuestro territorio.

Artículo 3°.- Que ve con agrado los esfuerzos conjuntos que empresas, provincia y municipios están llevando a cabo para darle mayor aprovechamiento a este tipo de acciones en términos de mejoras de infraestructura social.

X **Artículo 4°.-** Regístrese, comuníquese, archívese. ✓

AP



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

14 MAR 2014

MEGA DE ENTRADA
N° 055 .Hs. 12. FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los fueguinos sabemos que el sector privado de nuestra economía tomó fuerte impulso a partir de la puesta en práctica del régimen de beneficios impositivos generado por la Ley 19.640. Sin esta ley Tierra del Fuego no sería lo que es y, si se recortara su alcance, nuestra provincia afrontaría graves problemas.

La Ley 19.640 favoreció la radicación de empresas, la multiplicación de fuentes de trabajo y la incorporación de valor agregado a la producción local. Esta norma es un claro ejemplo de como un factor político potente puede ampliar la base de sustentación económica sobre un territorio determinado ayudando a que una sociedad crezca.

Al amparo del régimen creado por esta norma Tierra del Fuego se transformó en un imán para el empleo y en una fuente de oportunidades diferenciales para empresarios que ganaron y ganan mucho dinero produciendo en la provincia.

Esta norma ha contribuido seriamente tanto al aumento de la población de la provincia como a la consolidación y expansión de su mercado. Gran variedad de servicios se prestan para la industria dándole dinamismo a la actividad económica y creando oportunidades donde antes no las había.

Sabido es que la provincia tiene un déficit presupuestario creciente. Déficit que se ve incrementado por el impuesto inflacionario así como por la irresponsabilidad de sucesivos gobiernos nacionales y provinciales que han considerado al empleo público como política prebendaria.

En este contexto, quienes tienen la máxima responsabilidad de gobierno deberían revisar las cuentas, reducir gastos superfluos, eliminar organismos cuyas tareas se superponen y erradicar todo foco de corrupción.

Este esfuerzo estatal debería ser acompañado también por el sector privado ampliando el sentido y generando acciones que aumenten de forma concreta aquello que los economistas denominan Responsabilidad Social Empresarial.

La Responsabilidad Social Empresarial importa la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas que despliegan su actividad en un territorio determinado. No se trata sólo de que las empresas ganen visibilidad en el mercado sino de que lo consigan ayudando activamente a la comunidad de la que se nutren. Es por ello que parece justo que quienes se han enriquecido al calor de las ventajas de la Ley 19.640 pongan el hombro en momentos difíciles asumiendo una razonable subsidiariedad con el Estado. Por tal razón toda iniciativa que lleven adelante

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



los intendentes para solicitar aportes solidarios al sector industrial para que destinen recursos para obras de infraestructura social resulta saludable y positiva.

Estas acciones de Responsabilidad Social Empresarial constituyen una positiva forma de colaborar con ciudades que han sido en extremo generosas con el sector industrial. Es por ello que vemos con agrado este tipo de iniciativas y la tendencia, cada vez más acentuada, a establecer vínculos activos de colaboración entre municipios y empresas que vayan un poco más allá de la creación de bolsas de trabajo.

Claro que como contrapartida resulta lógico que las empresas exijan asignación puntual de los recursos, transparencia en la gestión, plazos prudenciales y concreción efectiva de las obras. En definitiva: que el Estado cumpla con eficiencia un compromiso que asuma ante las empresas y, fundamentalmente, frente a la sociedad.

Sería bueno que la Responsabilidad Social Empresaria busque estrechar lazos solidarios y cooperativos a escala provincial multiplicando acciones que produzcan resultados tangibles que, con responsable control estatal, refuercen el compromiso social y la imagen de las empresas para el bien propio y el de la comunidad a la que se deben.

Por estas razones presentamos este proyecto para el que solicito el voto afirmativo de mis pares a efecto de lograr su aprobación.


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Gabriela Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA**

Artículo 1º.- Su interés, beneplácito y apoyo al desarrollo de acciones de Responsabilidad Social Empresarial en el ámbito de nuestra provincia.

Artículo 2º.- Que entiende que dichas acciones constituyen una contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas que despliegan su actividad en nuestro territorio.

Artículo 3º.- Que ve con agrado los esfuerzos conjuntos que empresas, provincia y municipios están llevando a cabo para darle mayor aprovechamiento a este tipo de acciones en términos de mejoras de infraestructura social.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Juan Felipe RODRÍGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo